

EXPTE. 2023/000644

ACTA DE LA MESA RELATIVA A LA ADMISIÓN DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, CLASIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Tramitación ordinaria. Múltiples criterios.

OBJETO

Admisión del informe de valoración de los criterios de adjudicación, clasificación de la oferta y adjudicación en su caso, de la contratación del Suministro de 450 cascos de intervención estructural para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Sevilla.

INTEGRANTES DE LA MESA

PRESIDENTA:

ANA ROSA AMBROSIANI FERNÁNDEZ (Jefa Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General)

SECRETARIA:

SOFIA NAVARRO RODA (Jefa Servicio de Contratación)

VOCALES:

FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN por la Secretaria General

ROCIO GUERRA MACHO por la Intervención General

PABLO RODRÍGUEZ ZULATEGUI (Jefe de Servicio de Parques y Jardines)

FRANCISCO PAULA ESTÉVEZ GARCÍA (Jefe de la Sección Administrativa del Servicio de Tecnología de la Información)

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Medio

Fecha publicación

Código Seguro De Verificación	L0abtvvThzuGMgei0tuyCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	13/10/2023 07:55:46
Observaciones		Firmado	11/10/2023 09:45:28
Url De Verificación	Página		1/3
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/L0abtvvThzuGMgei0tuyCw==		



Sevilla, a 5 de octubre de 2023
 HORA: 9:30 horas
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, ratificándose por la Mesa el carácter urgente y extraordinario de la sesión, seguidamente se procede al estudio del informe de 29 de septiembre de 2023, emitido por el Jefe del Departamento de Extinción de Incendios, relativo a la valoración de los criterios de adjudicación de la oferta propuesta por la entidad ITURRI, S.A., cuya apertura (sobre 2) se llevó a cabo en la Mesa de Contratación en sesión celebrada el pasado 5 de septiembre de 2023.

Dicho informe tiene el siguiente tenor literal:

“En relación con la oferta presentada para el contrato del suministro de cascos de intervención estructural, nº expediente 2023/000644, se informa lo siguiente:

Oferta empresa ITURRI SA: La oferta cumple con las exigencias del PPTP.

En relación con los criterios de valoración la oferta obtiene el siguiente resultado:

CRITERIO	PLIEGO		ITURRI SA	
	VALOR	PUNTOS	VALOR	PUNTOS
Reducción precio	281.700 €	50	Baja: 3,27%	8,18
Mayor dimensión casquete	Según formula.	17	17	17
Mayor dimensión pantalla	Según formula.	13	13	13
Menor incremento de temperatura interior casco	Según formula.	10	10	10
Protección pantalla descargas eléctricas	Ensayo EN 50365:2003 4 puntos	4	10	10
	Ensayo Clase 1. GS-ET 29 3 puntos	3		
	Ensayo clase 2. GS-ET29 6 puntos	6		
TOTAL		100		58,18

Por todo ello, intereso la adjudicación del suministro a la empresa ITURRI SA, por el importe de licitación, 281.700 €, IVA ni incluido, repercutiendo el importe de la baja ofertada en el incremento del número de unidades.”

Código Seguro De Verificación	L0abtvvThzuGMgei0tuyCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/10/2023 07:55:46
	Sofía Navarro Roda	Firmado	11/10/2023 09:45:28
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/L0abtvvThzuGMgei0tuyCw==		



A la vista de dicho informe, la Mesa de Contratación, resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

1.- Admitir el informe de 29 de septiembre de 2023, emitido por el Jefe del Departamento de Extinción de Incendios, relativo a la valoración de los criterios de adjudicación de la oferta propuesta por la entidad ITURRI, S.A

2.- Proponer la siguiente **CLASIFICACIÓN**, por orden decreciente:

- **ITURRI, S.A.....58,18 PUNTOS**

3.- Proponer la **ADJUDICACIÓN** del contrato a la entidad **ITURRI, S.A**, por importe 281.700,00 euros (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS EUROS IVA EXCLUIDO), al haber sido la entidad que ha presentado la oferta más ventajosa a los intereses municipales y haber obtenido 58,18 PUNTOS, y todo ello condicionado a la presentación, por parte de la citada entidad, de la documentación necesaria y exigida, tanto en los Pliegos que rigen la presente contratación, como en la normativa vigente en materia de contratos.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	L0abtvYThzuGMgei0tuyCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/10/2023 07:55:46	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	11/10/2023 09:45:28	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/L0abtvYThzuGMgei0tuyCw==			